



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO

MEFP/VTCP/N° 1/2023

Modificaciones al Reglamento Específico para la Administración de Cuentas Corrientes Fiscales, Operaciones, Servicios Financieros y Sistema de Pagos del Tesoro

El Viceministerio del Tesoro y Crédito Público comunica a las entidades del sector público que, mediante la Resolución Ministerial N° 052 de 17 de febrero de 2023, se **modificaron los Artículos 11, 29 y 30 del Reglamento Específico para la Administración de Cuentas Corrientes Fiscales, Operaciones, Servicios Financieros y Sistema de Pagos del Tesoro**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 153, de 6 de abril de 2016, a fin de optimizar los procesos actuales de pagos y transferencias electrónicas a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y Sistema de Pagos del Tesoro (SPT).

La citada Resolución Ministerial puede ser consultada a través del siguiente enlace:

Viceministra del Tesoro y Crédito Público



La Paz, marzo de 2023